



VOLEIBOL PISO | MANUAL TÉCNICO | 1

FECHA	CAMBIOS
28/03/2022	Cambio punto 7: Reunión técnica; hora y lugar
06/04/2022	Cambio punto 12.2: Inscripción lista larga; fecha.



VOLEIBOL PISO

MANUAL TÉCNICO



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022

CONTENIDO

ASUNCIÓN - CIUDAD SEDE	4
SUB SEDES	4
MONEDA	5
IDIOMA	5
CLIMA	5
ALTURA	5
ASU 2022	5
1. CATEGORÍA	6
2. FECHA Y LUGAR	6
3. PRUEBAS Y MEDALLAS	7
4. CEREMONIA DE PREMIACIÓN	7
5. SISTEMA DE COMPETENCIA	7
5.1. SORTEO DE LA COMPETENCIA	
5.2. PUNTUACIÓN	
5.3. DESEMPATE	
6. PROGRAMA DE COMPETENCIA	8
7. REUNIÓN TÉCNICA	9
8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO	9
8.1. BALÓN	
8.2. ENTRENAMIENTOS	
9. PARTICIPANTES Y CUPOS	9
9.1. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES	
9.2. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN	
9.3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES	
9.4. ELEGIBILIDAD Y NACIONALIDAD DE LOS ATLETAS	
10. REGLAMENTO GENERAL	10
10.1. PROTESTAS Y APELACIONES	
10.2. UNIFORMES	
11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA	11
11.1. FUNCIONES	
11.2. INTEGRACIÓN	
11.3. ÁRBITROS	
12. INSCRIPCIONES	12
12.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	
12.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)	
12.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL	
13. CONTROL AL DOPAJE	12



ASUNCIÓN

Es una de las ciudades más antiguas de América del Sur y durante largo tiempo fue la principal ciudad de la cuenca del Río de la Plata.

Juan de Salazar de Espinosa llegó a una aldea guaraní y fundó allí un fuerte el 15 de agosto de 1537 (día de la Asunción de la Virgen a los cielos). Debido a esto lo llamó Nuestra Señora Santa María de la Asunción; se convirtió en un punto estratégico para la fundación de más de 70 ciudades de Sudamérica y otras ciudades importantes, por lo que se ganó el nombre de "Madre de Ciudades".

ENCARNACIÓN – SUB SEDE

Encarnación es una ciudad localizada al sur de la región oriental de la República del Paraguay. Es la capital del departamento de Itapúa.

PRESIDENTE FRANCO – SUB SEDE

El Parque Municipal Monday y su principal atracción, los Saltos del Monday, es un complejo natural de 9 hectáreas ubicado en el distrito de Presidente Franco. Los saltos, conforman un notable espectáculo natural que posee un valor histórico, pues fue una de las estaciones del camino prehispánico de los guaraníes.



MONEDA

La moneda del Paraguay es el guaraní (Gs; G), pero se puede usar también el dólar americano (USD).

IDIOMA

La característica más destacada de la cultura paraguaya es la persistencia del idioma español, junto con el idioma guaraní, siendo estas las dos lenguas oficiales de la Nación; el pidgin (mezcla) de estos idiomas se conoce como jopara.

CLIMA

El tiempo en el mes de octubre en Asunción históricamente es relativamente seco (con 130.8mm de lluvia en 8 días).

Se registra un clima agradable durante este mes. Con una media de 29.2°C de máxima y 18.6°C de mínima. El promedio de humedad es de 67%.

En Asunción, los días de octubre duran 12 horas y 7 minutos. El sol sale a las 05:29 hs. y su puesta es a las 18:20 hs.

La velocidad promedio del viento por hora en Asunción es esencialmente constante en octubre, permaneciendo en un margen de más o menos 0,3 km/h de 15,6 kilómetros por hora.

ALTURA

La altura promedio de la ciudad de Asunción no va más allá de los 120 metros sobre el nivel del mar.

ASU 2022

Paraguay será anfitrión de los XII Juegos Suramericanos por primera vez en su historia.

- **Ceremonia de inauguración:**
o Sábado 1 de octubre del 2022.
- **Competencias:**
o Del domingo 2 de octubre al sábado 15 de octubre del 2022.
- **Ceremonia de clausura:**
o Sábado 15 de octubre del 2022.
- **Lugar:**
o Asunción, Paraguay.
- **Participantes:**
o Más de 4000 deportistas.

CLÚSTERES	SEDES	PROGRAMA DEPORTIVO
15 de Competencia y de Entrenamiento	38 de Competencia y de Entrenamiento	34 Deportes 53 Modalidades + 1 Deporte Invitado

1. CATEGORÍA

Se competirá en categorías abiertas en ambas ramas.

2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Voleibol de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 se celebrará del 3 al 7 de octubre en la rama masculina y del 10 al 14 de octubre en la rama femenina en las instalaciones de la Federación Paraguaya de Voleibol.



(Hacer click en ubicación)

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	M	M	M	M	M	M		F	F	F	F	F	F	

■ Congresillo técnico

■ Competencia

3. PRUEBAS Y MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE
EQUIPO FEMENINO	1	1	1
EQUIPO MASCULINO	1	1	1
TOTAL	2	2	2

NOTA: el total de medallas físicas que se entregará en la categoría masculino y femenino serán: 24 medallas de oro, 24 medallas de plata y 24 medallas de bronce.

4. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país. La premiación será de acuerdo a lo establecido por ODESUR.

Los atletas a premiar deben presentarse inmediatamente para la ceremonia en el lugar de premiación.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo el número de países inscritos en la competencia de voleibol masculino y femenino, el sistema de competencia será:

8 países: 2 grupos de 4 países cada uno. (Grupo A y Grupo B).

- 1°A x 2°B
- 1°B x 2°A

Los ganadores pasan a la final y los perdedores juegan el 3° puesto.

7 países: 2 grupos, un grupo de 4 y otro de 3. (Grupo A y Grupo B).

- 1°A x 2°B
- 1°B x 2°A

Los ganadores pasan a la final y los perdedores juegan el 3° puesto.

6 países: 2 grupos de 3 países cada uno. (Grupo A y Grupo B).

- 1°A x 2°B
- 1°B x 2°A



Los ganadores pasan a la final y los perdedores juegan el 3° puesto.
Los dos terceros del grupo A y B definirán el 5° y 6° puesto.

5 países: todos contra todos y el de mayor puntaje campeón.

5.1. SORTEO DE COMPETENCIA

El orden de los partidos será establecido por el Comité Organizador y el delegado técnico, en forma conjunta.

5.2. PUNTUACIÓN

Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

- Partido ganado por 3x0 o 3x1= 3 puntos
- Partido ganado por 3x2= 2 puntos
- Partido perdido por 2x3= 1 punto
- Partido perdido por 0x3 o 1x3= 0 punto
- No presentación= 0 punto

5.3. DESEMPATE

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos (2) o más equipos, el empate será decidido de acuerdo al Artículo 8.3 vigente de las regulaciones deportivas de la FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- a. Coeficiente por set: los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los sets ganados entre la totalidad de los sets perdidos.
- b. Coeficiente de tantos: en caso de igualdad entre dos (2) o más equipos en el coeficiente por set, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los tantos anotados entre la totalidad de los tantos perdidos.
- c. Si el empate persiste entre dos (2) equipos luego de aplicar las dos diferencias mencionadas anteriormente, se verá el resultado entre los dos (2) equipos involucrados, dando la prioridad al equipo vencedor entre ambos.
- d. Cuando el empate es entre tres (3) o más equipos, se aplicará el criterio anteriormente mencionado, pero solamente tomando en consideración los partidos jugados entre ellos.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia se presentará con la debida antelación y dependerá del número de países participantes.



7. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La reunión técnica preliminar masculina, se realizará el 2 de octubre, a las 08:00hs a 10:00hs, en la SND – Auditorio.
- La reunión técnica preliminar femenina, se realizará el 9 de octubre del 2022, a las 08:00hs a 10:00hs, en la SND – Sala Arena.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, solo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El delegado técnico de la Confederación Suramericana de Voleibol presidirá la reunión.

8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

8.1. BALÓN

El balón MIKASA MVA 200 es el oficial de los torneos de Voleibol, la misma es homologada por la FIVB.

8.2. ENTRENAMIENTOS

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de una (1) hora. Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

9. PARTICIPANTES Y CUPOS

Solamente los Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por ODESUR, cuyas federaciones nacionales estén afiliadas a la CSV y a la FIVB, podrán registrar sus equipos en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, siempre y cuando hayan cumplido con los dispositivos reglamentarios para su inscripción y que a la fecha de la competencia se encuentren al día en sus obligaciones.

9.1. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

9.2. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

9.3 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Cada equipo participante podrá estar compuesto de un máximo de diecisiete (17) personas:

Doce (12) atletas y hasta cinco (5) oficiales distribuidos de la siguiente manera: un técnico, un asistente técnico, un preparador físico, un doctor y un fisioterapeuta. Los dos (2) últimos deberán estar acreditados por la FIVB para estar en la banca.

Estas cuotas harán parte del 40% integral de cada delegación.

9.4. NACIONALIDAD DE LOS ATLETAS

Los atletas participantes en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 deberán tener la nacionalidad del país que representan, de acuerdo a lo establecido en las regulaciones deportivas de la FIVB y del reglamento de ODESUR.

10. REGLAMENTO GENERAL

La organización, desarrollo y control de las competencias de Voleibol se regirá por las disposiciones contenidas en las normas de ODESUR, en el estatuto y manual de organización deportiva de la CSV, el código de conducta de la FIVB, así como el presente reglamento.

Los partidos de Voleibol se disputarán de acuerdo a las reglas internacionales de juego aprobadas por la FIVB.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, de conformidad con las regulaciones de ODESUR.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con las reglas de la CSV y la FIVB.

10.1. PROTESTAS Y APELACIONES

Se resolverán según lo determinado y reglamentado por la CSV en vigencia a la fecha de la competencia. Las protestas y apelaciones deben presentarse por escrito en idioma español, dentro de los sesenta (60) minutos siguientes a la finalización del partido en cuestión, adjuntándose la suma de US\$ 100 (cien dólares americanos) (Art. 40 según normativa de ODESUR). El fallo debe ser comunicado por el presidente del comité de control dentro de las seis (6) horas siguientes a la presentación y recibo de la misma.

De ser favorable el fallo al demandante, se reembolsará el valor adjuntado a la protesta o apelación.

De no ser favorable, será destinado a la tesorería de ODESUR.



10.2. UNIFORMES

Los uniformes y la utilería deportiva de los equipos participantes deberán estar de acuerdo con las regulaciones de la FIVB y de ODESUR.

Cada equipo deberá tener disponible un mínimo de dos (2) juegos de uniformes de competencia de diferentes colores.

Los uniformes del capitán y el líbero del equipo deberán ser presentados al comité de control, para su verificación y aprobación, durante la entrevista preliminar.

Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los formularios CSV-02 y CSV-02 bis.

11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Los partidos de Voleibol serán conducidos por el Comité de Control, dirigido por el presidente de la CSV o su representante.

11.1. FUNCIONES

Las funciones del Comité de Control son las establecidas en el último manual de organización deportiva de la CSV.

11.2. INTEGRACIÓN

El Comité de Control estará integrado por: El presidente de la CSV o su representante.

Un (1) delegado técnico de la CSV.

Un (1) delegado arbitral de la CSV.

Un (1) delegado del comité de apelaciones de la CSV: Deberá ser conformado por:

- Presidente de la CSV
- Delegado técnico
- Delegado de los países

11.3. ÁRBITROS

Los árbitros serán designados por la CSV, y el personal de apoyo deberá estar integrado por árbitros del país sede y quienes serán designados por la Federación Paraguaya de Voleibol.



12. INSCRIPCIONES

Los Comités Olímpicos Nacionales deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo instrucciones que se enviarán a cada CON. Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina. Se debe indicar en ellos los deportes en los cuales tiene intención de participar en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

12.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 hasta el 4 de abril del 2022.

12.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada al Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 a más tardar a hrs. 23:00 (hora paraguaya) del 17 de junio del 2022.

12.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL

El Comité Organizador recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta el 17 de agosto del 2022 a hrs. 23:00 (hora paraguaya).

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes.

Solo se realizarán por justificaciones médicas.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del Comité Olímpico Nacional respectivo.

13. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje de la ODESUR, el reglamento de la FIVB y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022